

Guayaquil, 17 de Noviembre del 2014

INFORME A LOS ACCIONISTAS

S. A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HIERRO ESTRELLA S.A. HIERROSTARSA
Ciudad.

De mis Consideraciones:

Según nuestro saber y entender, confirmamos que la información y opiniones que le suministramos en los Estados Financieros de **HIERRO ESTRELLA S.A.**, **HIERROSTARSA** cerrados al 31 de Diciembre del 2013, demuestran razonablemente la Situación Patrimonial y Financiera de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la Situación Contable Financiera, Resultado de las operaciones de la Compañía y Fljo de Fondos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las normas Tributarias contempladas en la LRT y su cumplimiento.

2.- No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o avances que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.

3.- Descocnoscemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gobernación o a Empresarios que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún infringimiento a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o bases para registrar una perdida contingente.

4.- Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico modificada periódicamente para el caso de los activos no monetarios y del Patrimonio, de acuerdo con las disposiciones contempladas en la LRT (ley 56 y sus modificaciones). Este sistema de contabilidad monetaria reglamenta para propósitos impositivos, no contempla en forma integral el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.


SONIA SAENZ Y SONIA PIEDAD
GERENTE GENERAL
HIERRO ESTRELLA S.A. HIERROSTARSA